



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	1124 Hs.
Exp. N°.....	38820 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, instrumente el uso de máscaras faciales y/o los barbijos transparentes en el ámbito de la administración pública provincial, organizamos descentralizados y entidades dependientes del estado provincial, a fin de que el personal a cargo de la atención al público pueda ser interpretado por personas sordas o con algún tipo de dificultada auditiva.



## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

En el marco de la emergencia sanitaria originada a raíz de la Pandemia Mundial de Covid-19, el Gobierno Provincial estableció mediante el Decreto provincial N° 347 de fecha 15/04/2020, el uso obligatorio de elementos de cobertura de nariz, boca y mentón.

La medida implementada se justifica en la medida que una de las principales características del CORONAVIRUS COVID-19 es su alta capacidad de contagio de persona a persona a través de las secreciones respiratorias.

Sin embargo para la comunidad sorda, como así también para todos aquellos que tienen algún tipo de dificultad auditiva, el barbijo significa una barrera comunicacional adicional. En este sentido, desde la Fundación San Francisco de Asís, dedicada a promover las posibilidades de desarrollo de la persona sorda o con hipoacusia, sostienen: *"Para la comunidad sorda como para todos aquellos que tenemos algún tipo de dificultad auditiva, el barbijo significa una doble barrera: distorsiona el sonido dificultando aún a quienes tienen buena audición comprender lo que se está diciendo, e impide leer los labios, que en algunos casos es una ayuda fundamental"*<sup>1</sup>

Frente a esta situación, varias organizaciones, entendiendo la necesidad del uso obligatorio de barbijos y/o mascararas faciales en el marco de la crisis sanitaria de Covid-19, proponen como una solución factible que dichos elementos de protección sean transparentes.

A su vez, la Asociación Fordes Comunitaria lanzó una petición a través de la plataforma de Change.org (<http://change.org/tratoigualitario>)

---

<sup>1</sup> [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/236207-la-comunidad-sorda-reclama-barbijos-transparentes-o-mascaras-faciales-para-la-atencion-al-publico-para-poder-leer-sus-labios-o-gestos-nacionales.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/236207-la-comunidad-sorda-reclama-barbijos-transparentes-o-mascaras-faciales-para-la-atencion-al-publico-para-poder-leer-sus-labios-o-gestos-nacionales.html)



para la "conformación de una comisión multidisciplinar para evitar barreras a discapacidad en cuarentena". Expresan que *"el uso de barbijo o tapa boca produce también barreras comunicacionales y sociales en la discapacidad mental-intelectual, imposibilitando lecturas gestuales, generando incertidumbres y hasta temores"*.<sup>2</sup>

Otro aspecto que destacan las distintas organizaciones es que no todos los sordos utilizan el lenguaje de señas.

Por otro lado, es menester destacar que un importante número de jurisdicciones municipales abordaron este problema, comenzando a legislar en el mismo sentido que plantea el presente proyecto.

Es fundamental que el estado Provincial se adapte rápidamente a las nuevas realidades que se generan en el escenario de la pandemia Covid-19.

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

---

<sup>2</sup> Idem 1.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE